SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Ordinario Martes 8 de Nouiembre de 1701

En Murcia y Nueue de Nouiembre de mil setecientos y vno en las Casas de la Corte de ella a ocho de Nouiembre de mil setecientos y vno los Muy Ill.es S.r Murcia se juntaron a hazer Cauildo ordinario como la acostumbran es a saber D.n Andres Pinto de Lara del Consejo de su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Corregidor y Justicia ma.r desta Ciud. D.n Juan Lucas Guil Doria Alonso Perez monte D.n Lucas Gomez de la Calle D.n Joseph Galindo Piquinote Conde de Villaleal, D.n Ignacio Romo Doria Juan Bautista Ferro D.n Pedro Joseph Molina y Don Rodrigo Galtero Regidores.

Leyendose Martin Iuyol Melchor Perez de leon Lucas Barnao Juan Sorio Fran.co Garcia y Joseph Lopez Iurados

Carta y aviso de los daños del Rio

Vio Carta escrita al S.r Corregidor en que se le manifiesta q. el Consejo de Hazienda, la Real horden que a tenido de su Mag.d para que proponga y represente la gracia proporcionada que pueda hazer esta Ciud. para su alivio y Consuelo de los Contratiempos que a tenido con la Inundacion del Rio de Segura = Y la Ciud. haviendola oido, Acordo se cite para la Vista de dha Carta a todos los Caualleros Regidores el Quinze ayuntamiento ordinario =

Despacho y Vio Real despacho de su Mag.d y S.s de su Real y supremo Consejo de Castilla en que Comete al S.r Corregidor el Reconocimiento y tasacion de las obras que han de executar para asegurar esta Ciud. de las Inundaciones del Rio de Segura en la Conformidad que lo tenia pedido esta Ciud a su Mag.d = Y la Ciudad haviendolo oido Repitio su suplica al S.r Corregidor al fin que se le hordena q. dho Real despacho =

Por mandado de la Ciudad entraron en este ayuntamiento Fran.co Volenas y Fran.co Donel chumillas Veedores electos de este Reino, en Conformidad del priuilegio y hordenanzas que tienen Veedores de Aseados y Jurados

Juraron en toda forma de derecho el Cumplimiento de su obligac.n